

PRECIOS PÚBLICOS Y TASAS PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR SU DEVOLUCIÓN

Solicitar la devolución de un precio público o tasa es uno de los trámites que puede realizar por vía telemática con certificado digital. Independientemente de la forma en que lo haga, para solicitar una devolución tiene que tener dada de alta la cuenta bancaria en la <u>Consejería de Economía, Hacienda y</u> <u>Fondos Europeos</u> donde desea que se ingrese el importe de la devolución.

Para solicitar la devolución telemáticamente, podrá acceder al **formulario** en el enlace **Presentación Electrónica General** del apartado "Servicios":

Junta de Andalucía Consejería de Economía y Fondos Europeos	a, Hacienda	Liti Economía	Tributos	Fondos europeos	Más temas	A 🛄 La consejería Servicios
Servicios						>
Catálogo de procedimientos y servicios	Información y seguimiento	Servicios de información		Directo a		
o	Consultas	Normativa				
Canales de presentación	Carpeta ciudadana	Participación		Proyect	o de Ley del Pre	esupuesto de la Comunidad
Oficina virtual	Cartas de servicio	Catálogo de publicaciones		Autónoi	na de Andalucí	a para 2023
Ventanilla electrónica	Sugerencias y reclamaciones	Vídeos		Sustitue	ión de operacio	ones de crédito a largo plazo
Oficinas de asistencia en materia de		Estadística y cartografía		Oficina	Virtual	
registros	Actualidad	O Ver más		Reclamation	ación económic	o-administrativa
Presentación electrónica general	Novedades			Solicitu	d certificado de	estar al corriente
	Últimas noticias					
	Histórico de noticias					
	Agenda					

Se abrirá el formulario a cumplimentar, donde en el apartado "**Expone**" debe explicar con la mayor claridad posible qué hechos o circunstancias motivan la presentación del escrito y en el de "**Solicita**", por lo que solicita la devolución y donde, entre otros datos, debe **indicar el IBAN** (código cuenta cliente de la entidad bancaria), **del que NO es necesario aportar certificado**.

Una vez guardada la solicitud, en la pantalla que aparece ahora señale en el recuadro "Modo de incorporación", el que corresponda a su caso, "Documento presentado anteriormente" o "Nuevo documento".

En el primero caso aparecerá un **recuadro de búsqueda "Documento"** que le permite escoger entre los documentos ya presentados ante la Administración. Una vez adjuntado, pinche en "Incorporar documento":

Modo de incorporación	
Documento presentado anteriormente	
O Documento en poder de la administración	
Documento	
* Documento presentado anteriormente:	
	Buscar
(?) Pulse el botin Buscar para acceder al buscador que le permita seleccionar un documento de entre todos los que hu	ya presentado con anterioridad en la Ventanilla Electrónica.
*	
Cancelar	Incorporar documento



En el segundo caso aparece un **recuadro "Documento"** donde en "Examinar" debe seleccionar entre sus ficheros la **copia del formulario 046** acreditativo de haber pagado el precio público o tasa, en formato "PDF". Una vez adjuntado, pinche en "Incorporar documento":

A								
	Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descareas.html La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucia también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.							
Inicio	Està en: Inisia > Detalle del trámita > Detalle del borrador							
Borradores Presentaciones	Modo de Incorporación Nuevo documento Documento presentado anteriormente Documento en poder de la administración							
Documentos	Documento Nuevo Fichero: Examinar No se ha seleccionado ningún archivo.							
	El tamaño máximo del documento es de 50 MB Formato de ficheros admitidos: pdf							
	(1) Pulse el botin Ekaminar para localizar el fichero en su equipo. Tenga en cuenta que el documento a aportar debe cumplir los requisitos de tamaño y formato que se indican. * Descripción del documento							
	[*] Al tratarse de un documento de aportación voluntaria, debe introducir una descripción para el documento.							
	Cancelar Incorporar documento							

La solicitud no estará enviada hasta que haga clic en "Firmar y presentar".

COMPROBAR / DAR DE ALTA EL ALTA LA CUENTA BANCARIA

Para solicitar la devolución de un precio público o tasa tiene que tener **dada de alta** en la <u>Consejería de</u> <u>Economía, Hacienda y Fondos Europeos</u> de la Junta de Andalucía la **cuenta bancaria donde va a pedir que se le ingrese la devolución**.

Para ello debe disponer necesariamente de <u>Certificado Digital</u>, que se tramita en la <u>Fábrica Nacional de</u> <u>Moneda y Timbre</u>. Una vez obtenido, deberá instalarlo en su ordenador. El propio Instituto Andaluz del Deporte funciona como oficina de registro para la acreditación de la identidad.

Una vez que disponga del certificado digital, debe seguir los siguientes pasos:

En el apartado "Servicios" de la <u>Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos</u> pinche en OFICINA VIRTUAL:

Constato -			
Servicios			
Catálogo de procedimientos y	Información y seguimiento	Servicios de información	
servicios	Consultas	Normativa	Directo a
Canales de presentación	Carpeta ciudadana	Participación	💣 Proyecto de Ley del Presupuesto de la Con
Oficina virtual	Cartas de servicio	Catálogo de publicaciones	Autónoma de Andalucía para 2023
Ventanilla electrónica	Sugerencias y reclamaciones	Vídeos	Sustitución de operaciones de crédito a la
Oficinas de asistencia en materia de	Astuslidad	Estadística y cartografía	Oficina Virtual
registros	Actualidad	O Ver más	🛄 Reclamación económico-administrativa
Presentación electrónica general	Novedades		Solicitud certificado de estar al corriente
	Últimas noticias		
	Histórico de noticias		



Una vez en la página de la <u>Oficina Virtual</u>, seleccione "<u>Información de pagos de la Junta de Andalucía</u>" en el menú de la izquierda o en el icono del centro.



Ahora señale "Acceso e Información de Pagos de la Junta de Andalucía y servicios asociados":





Una vez abierta la página, pinche en "Acceso mediante Certificado":

Junta de Andalucía Consejería de Hacienda y Financiación Europea	Temas La Consejería Servicios
Consejería de Hacienda y Financiación Europea > Servicios > Autenticación >	
Oficina Virtual de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea	13 Enero 2022 10:02:39
Autenticación Seleccione el modo de Autenticación	
Certificado Dígital	

Se abrirá la siguiente página: con su NIF y Nombre:

Junta de And Consejería	dalucía de Hacienda y Financiac	ión Europea			Temas	A La Consejería	Servicios
Consejería de Hacienda y Financia	ción Europea > Servicios > Inicio >						
Oficina Virtual de la Cons	ejería de Hacienda y Financiao	ión Europea			13	Enero 2022	10:04:3
Inicio	o Consulta de pagos	Decreto garantía	Mantenimiento de cuentas	Apoderamiento	Cerrar ses	sión	
						ı	
			Datos del usuario/a				
		NIF:					
	Nomb	ore:					
						1	

Aquí deberá seleccionar "Mantenimiento de cuentas" debiendo pinchar en "Alta de cuenta":

	ón Europea > Servicios > Mantenin	niento de cuentas bancarias 🗲				
icina Virtual de la Consej	jería de Hacienda y Financia	ción Europea			13 Enero 2022	10:0
Inicio	Consulta de pagos	Decreto garantía	Mantenimiento de cuentas	Apoderamiento	Cerrar sesión	
	Manter	nimiento	de cuentas l	bancaria	ac	
	manter			Santoanio		
Mostrar 10 🗢 registro	os			Busi	car:	
Consulta datos bancario	os:					
Consulta datos bancario	os:					
Consulta datos bancario nu Cuenta pr	os: rincipal: 👞 Id 👞 País	⊕ Clave banco ⊕ C	uenta bancaria 🚓 Dígito de control 🧃	🗤 Código IBAN		♦
Consulta datos bancario	rincipal: 👞 Id 🐟 País	n⊎ Clave banco n⊎ C	uenta bancaria _{na} Dígito de control 🧃	👡 Código IBAN	↑> Fecha fin de validez	Ż
Consulta datos bancario transferences datos constantes por Cuenta por Cuenta por Cuenta por Cuenta por	rincipal: 📣 Id _N País	→ Clave banco → C	uenta bancaria 👦 Dígito de control 🧃	🗤 Código IBAN	↑J Fecha fin de validez	\$

Siga las instrucciones proporcionadas por el programa y cuando finalice habrá dado de alta su cuenta bancaria cuyo IBAN es el que debe indicar en el formulario de solicitud de devolución.